

Pautas para la adhesión de los Grupos Locales a manifiestos y campañas

Este documento define los parámetros que hay que tener en cuenta antes de que un Grupo Local de apoyo a un manifiesto o campaña, para ayudar a analizar su idoneidad. Los manifiestos y campañas más apropiados a los que dar apoyo desde un Grupo Local son los que afectan directamente a vuestro territorio y su gente, sin que esto limite la posibilidad de adherirse a manifiestos y campañas más globales.

Es importante tener en cuenta que la adhesión a un manifiesto o campaña **como Grupo Local** (en la que se muestre el logo, se indique el nombre del Grupo Local, etc.) **afecta a toda la cooperativa política y jurídicamente, porque el Grupo Local no tiene personalidad jurídica propia.**

Cuando un Grupo Local quiere adherirse a una campaña o manifiesto, debe comprobar que cumpla los siguientes requisitos:

-Cuál es la temática

Los manifiestos y campañas que apoyáis deben ser acordes a los objetivos de la cooperativa, así que deben cumplir alguno de estos objetivos:

- Promover un nuevo modelo energético, la preservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático.
- Promover un nuevo modelo económico, basado en la economía social y cooperativa.
- Promover la participación ciudadana, horizontal y participativa.

- Quién la promueve

Es importante conocer quien promueve la iniciativa y si ésta comparte [los valores de Som Energia](#). Daremos apoyo sólo a aquellas iniciativas promovidas por **entidades sin ánimo de lucro o pertenecientes a la Economía Social y Solidaria.**

- Afectación directa en el territorio

En algunas ocasiones, puede ser que la temática del manifiesto tenga un impacto directo en el territorio. En estos casos, debéis realizar un debate, como mínimo, entre las personas activas que forman parte del Grupo Local, para consensuar un posicionamiento frente a esta temática.

Ejemplo: [SOS Penedès](#) pide parar la tramitación de proyectos de grandes instalaciones solares en espacios agrarios, en l'Arboç (Baix Penedès, Catalunya).

- Implicación jurídica y penal

Hay otro factor que puede determinar la necesaria consulta previa al Equipo Técnico y en su caso la decisión del Consejo Rector en el apoyo, que son las implicaciones jurídicas que pueda tener la Declaración o Manifiesto. Ello dependerá esencialmente del **contenido del Manifiesto**. Es muy difícil establecer criterios a priori, por eso recomendamos que siempre que haya una duda al respecto se haga la consulta a la Coordinación de Grupos Locales (coordinagl@somenergia.coop) antes de la adhesión.

Ejemplos:

- El apoyo a una declaración que anime a los municipios a contratar a Som Energía, estaría en el marco de la temática de “promoción de un nuevo modelo energético”, pero podría ser interpretada como una presión para que los Ayuntamientos no lleven a cabo un procedimiento de licitación transparente y podría tener consecuencias jurídicas negativas para Som Energía.
- Promover la desobediencia civil a una determinada ley que obliga al pago de un impuesto que dificulta la implantación de las renovables, formaría parte de los objetivos explicitados en este documento pero también podría conllevar consecuencias jurídicas para Som Energía que deberían ser valoradas.

En este sentido, también hay que tener **especial atención a aquellos manifiestos o campañas que puedan transgredir el [Código Ético](#) de Som Energía u otras políticas** aprobadas por la cooperativa. En [este documento](#) encontrareis más detalles de cómo pueden afectar estas políticas a las actividades de los Grupos Locales.

En el caso que el manifiesto o campaña tenga, o pueda tener, una implicación jurídica, el Grupo Local debe informar a la Coordinadora de Grupos Locales (coordinagl@somenergia.coop) para que éste pueda trasladar la petición al Consejo Rector.

Si no hay implicación jurídica, y siempre y cuando se cumplan los tres anteriores requisitos, el Grupo Local puede tomar la decisión de forma autónoma. **El Grupo Local escoge cómo tomará la decisión, pero debe ser democrática y garantizar la participación de todas las personas activas del Grupo Local.** En último término, siempre cabe la adhesión a un Manifiesto de forma individual y bajo dicha responsabilidad individual.

Ejemplos sin responsabilidad jurídica (la firma es como persona física):

- [En Energía no, sin mujeres \(Noticia en el Blog de Som Energía\)](#)
- [Declaración de rebelión no violenta. Extinction Rebellion](#)

Ejemplos con posible responsabilidad jurídica:

- [Carta abierta a la Comisión Europea para “la propiedad ciudadana y comunitaria de la energía renovable”](#)
- [Vaga mundial por el Clima](#)
- [No al TTIP](#)

- Información a la Coordinación de Grupos Locales

Una vez se han cumplido los requisitos anteriores, y el Grupo Local decide firmar el manifiesto o la campaña, debe informar a Coordinación de Grupos Locales (coordinagl@somenergia.coop) para poder generar un registro de ellas e invitar a otros Grupos Locales a firmarlas, si se ve interesante.

- Adhesión a un manifiesto o campaña como Som Energia

Si tenéis interés en que Som Energia se adhiera como cooperativa a una iniciativa, manifiesto o campaña, debéis enviar un correo electrónico a la Coordinación de Grupos Locales (coordinagl@somenergia.coop) para que lo traspase al Consejo Rector y este pueda tomar una decisión. En aquellos casos en que la promotora de la Campaña os solicite el NIF, se entenderá que la adhesión debe ser de la persona jurídica (Som Energia SCCL) y se requerirá dicha petición.

Cualquier incumplimiento de las directrices contenidas en este documento se podrán poner en conocimiento del Comité Ético de Som Energia a través del [Canal Ético](#) o a través del correo electrónico: canaletico@somenergia.coop.